

# Las Conversaciones instructivas entre fray Bertoldo y don Terencio y su inclusión en el Index del Santo Oficio de la Inquisición (1786-1789)

---

Anel Hernández Sotelo [lunadearado@hotmail.com](mailto:lunadearado@hotmail.com)

## *Noticias sobre fray Francisco (Javier) de los Arcos*

A finales del siglo XVIII salió a la luz una obra titulada *Conversaciones instructivas entre el Padre fray Bertoldo, capuchino, y don Terencio* (Pamplona: Antonio Castilla, 1786) escrita por el fraile capuchino Francisco de los Arcos. Aunque existen controversias historiográficas sobre la biografía del autor,[1] es muy probable que Francisco Javier de los Arcos –nombre con el que los navarros reconocen al autor de la *Conversaciones instructivas*- naciese hacia 1745 en la villa de Los Arcos, que actualmente dista 59 km de la ciudad de Pamplona. Desde 1463, la villa perteneció a la Corona de Castilla, aunque conservando los fueros y privilegios navarros, y no fue sino hasta 1753 cuando ésta y otras localidades recuperaron su histórica adscripción al Reino de Navarra.[2]

La presencia capuchina en Los Arcos databa de 1648, cuando los frailes levantaron el convento de San Francisco, adscrito a la provincia capuchina de la Inmaculada Concepción de Navarra-Cantabria. Un detalle interesante es que, a falta de un bienecor, el convento se construyó con el financiamiento exclusivo de los vecinos de la villa.[3] Desde la segunda mitad del XVII y durante el siglo siguiente, los capuchinos de esta provincia realizaron misiones y actividades de “pacificación de indios” en la zona ribereña de Maracaibo, Venezuela, y en la región de La Guajira colombiana.[4] Así, no resulta descabellado suponer que la inusitada e histórica cooperación de los vecinos de la villa con los capuchinos, aunada al trabajo apostólico que realizaban en ambos continentes, influyeron en la decisión del autor de ingresar al convento capuchino de Nuestra Señora de los Ángeles de Cintruénigo, fundado en 1634 y convertido más tarde en noviciado y casa de estudios, donde tomó el hábito el 8 de octubre de 1760.

En su colección de biografías de célebres navarros, Javier Ibarra apuntó que en 1774 el capuchino de los Arcos fue nombrado Lector de Artes –aunque fuentes más recientes declaran que lo fue de Filosofía-, que en 1777 fue regente de la cátedra de Teología y que, el 25 de mayo de 1781, fue elegido como guardián del convento capuchino de Pamplona. En 1783, luego de la muerte del ministro provincial fray Matías de los Arcos, fray Francisco Javier fue nombrado definidor primero, con lo que la gubernatura de la provincia capuchina de Navarra-Cantabria quedó en sus manos y “el Definitorio de la provincia, le confirió su autoridad para arreglar ciertas disensiones de los capuchinos con la villa de Cintruénigo”. Cuatro años después recibió el cargo como examinador de los conventos de Rentería, Fuenterrabía, Los Arcos y Lerín, llegando a ser ministro provincial en dos ocasiones, de 1789 a 1795 y de 1801 a 1804. Finalmente, “exclaustrado por José Bonaparte, se refugió en

su pueblo, donde murió en la infraoctava de la Purísima Concepción del año 1812, siendo de 67 años de edad, y se le enterró en el convento de capuchinos de su pueblo”.[5]

Aunque no conocemos la razón por la que el capuchino omitió su segundo nombre al firmar sus obras, podemos atribuir a su pluma el *Análisis de los tres Concilios Apostólicos y veinte Concilios Generales* (Madrid: Joaquín Ibarra, 1782); la *Noticia de cuando se inventaron varias artes* (Pamplona: Viuda de Ezquerro, 1784); el *Ramillote histórico en el cual por varias ruedas se muestran las cuatro partes del mundo* (Madrid: Hernández Pacheco, 1785) -del que sólo conocemos las referencias publicadas en la *Gazeta de Madrid* y en el *Memorial literario de la Corte de Madrid*-; las *Conversaciones instructivas* (Pamplona: Antonio Castilla, 1786); su *Análisis de la Sagrada Escritura* (Madrid: Pantaleón Aznar, 1787); y el libro manuscrito *Estado de la Iglesia Santa desde el principio del mundo hasta el tiempo en que nos hallamos*, carente de fecha y resguardado en la Biblioteca Nacional de España.

Considerando los datos hasta aquí expuestos, podemos concluir que Francisco de los Arcos vivió entre dos coyunturas que modificaron el diario vivir en la región navarro-cantábrica. Siendo muy joven, el capuchino fue testigo de la transición política y cultural que supuso el hecho de que “durante casi trescientos años –desde 1463 a 1753- las localidades de Los Arcos, El Busto, Sansol, Torres del Río y Armañanzas estuvieron bajo la jurisdicción castellana”[6] y, a lo largo de su vida, conoció el “proceso de decadencia y de hundimiento cultural, con un palpable desinterés hacia el arte y una falta de reconocimiento hacia el valor que representaba” característico del ocaso del siglo XVIII y del amanecer del XIX hispano.[7]

Al final de sus días, el capuchino padeció en carne propia las consecuencias de la ocupación francesa iniciada en noviembre de 1807. Las tropas napoleónicas ingresaron en territorio hispano desde San Sebastián, Pamplona y Gerona. Navarra se convirtió en una región estratégica del asedio francés. En Pamplona, por ejemplo, “los conventos de San Francisco y la Merced fueron ocupados como cuarteles mientras el de trinitarios se utilizó para custodia de material de artillería. Otro tanto ocurrió con el convento de agustinos. Por su parte los cenobios de las agustinas recoletas, agustinas de San Pedro, carmelitas calzados y capuchinos fueron empleados como hospitales. El monasterio dominico de Santiago se ocupó primero como hospital y posteriormente como cuartel”.[8] De acuerdo con Pilar Andueza, los cenobios capuchinos de Peralta y Los Arcos sirvieron como cuarteles de tropas y que los conventos de Lerín y Cintruénigo fueron saqueados por tropas francesas y españolas durante la guerra. Luego de decretada la supresión de órdenes religiosas por José I (18 de agosto de 1809), los once conventos que constituían la provincia capuchina de Navarra-Cantabria fueron abandonados por los frailes, saqueados y utilizados para fines de guerra.

### *Los diálogos didácticos y las tertulias hispanas*

Una de las características que definió la ontología del fraile capuchino durante la época moderna fue su aspiración al retorno del franciscanismo del siglo XIII. Desde su fundación en 1528, la Orden de frailes menores capuchinos se distinguió por el acento ultraconservador que regía las prácticas y representaciones culturales de sus miembros.[9] Desde el primer cuarto del siglo XVIII, el dogmatismo capuchino se enfrentó al racionalismo escéptico y experimental hispano, utilizando el púlpito y la cultura escritural. Ilustrativo de estas controversias es la disputa entablada entre el benedictino Benito Jerónimo Feijoo y el capuchino Luis de Flandes, autor de *El antiguo académico, contra el moderno escéptico o dudoso, rígido o moderado* publicado en dos tomos en 1742 y en 1744, respectivamente.[10] Con el estallido de la revolución francesa, la guerra

francohispana librada entre 1793 y 1795 (conocida como la guerra de la Convención, de Los Pirineos o del Rosellón) y la ocupación francesa de la Península Ibérica (1807-1812), la mentalidad conservadora capuchina se tornó más férrea, adoptando el cariz contrarrevolucionario que caracterizó los escritos y la oratoria sagrada de famosos capuchinos como Diego José de Cádiz, Miguel Suárez de Santander y Rafael de Vélez, habida cuenta de que la monarquía española se apoyó en los sectores más conservadores para hacer frente a los embates franceses.[11] Es en esta clave ultraconservadora en la que hay que leer las *Conversaciones instructivas* de Francisco de los Arcos.

El libro está dividido en cuatro largas conversaciones dispuestas en diálogo entre don Terencio y el capuchino fray Bertoldo. La elección del autor por el recurso dialógico evidencia ya el carácter conservador de la obra. Según los estudios de Ciriaco Morón, “el diálogo del siglo XVI es el género donde se tratan todos los temas dignos de atención intelectual, no consagrados por la ciencia oficial de las universidades”, para convertirse en el precedente del ensayo moderno. Esta es la razón por la que que “la forma dialogada se usó ya menos en el siglo XVII, y desde luego, ya como una pura forma heredada, sin vigencia histórica”.[12] Quizá fue el uso anacrónico de este recurso lo que malogró formalmente la empresa del capuchino pues, en general, los diálogos entre los personajes del seglar y del religioso sólo funcionan para introducir la miscelánea temática que contiene la obra, careciendo de la intención dialéctica y revelando su pretensión didáctica. En suma, las *Conversaciones instructivas* se componen de pobres *diálogos didácticos* en los que “la caracterización de los interlocutores tiende a depender de manera casi exclusiva del papel que desempeñan en la transmisión de la doctrina: maestro o discípulo, con independencia de otras circunstancias personales [...] y las diferencias entre ellos dependen de su valor intelectual, del grado de conocimiento alcanzado o de su *auctoritas moral*”.[13]

Los asuntos sagrados y profanos que se tratan en las *Conversaciones instructivasson* variopintos y remiten al contenido tradicional de pronósticos, calendarios y almanaques de la época moderna. Este tipo de literatura estaba dirigida principalmente al *vulgo*, circulaba mediante las redes de venta ambulante desde el siglo XV[14] y durante el siglo XVIII sufrió modificaciones en forma y contenido, convirtiéndose en una suerte de literatura *protoperiodística*, base del periodismo decimonónico.[15] Sin embargo, la obra que nos ocupa, publicada en 1786, parece estar dirigida a lectores del siglo anterior tanto en fondo como en forma.

De acuerdo con el autor, la intención de la obra era ofrecer al lector una variedad de asuntos interesantes que podría consultar en sus tiempos de ocio y que le serían útiles como tema de conversación “entre tus amigos en algunas Tertulias”. La falta de conexión entre la diversidad de materias que se tratan obedece, según el capuchino, a las intenciones de recrear la manera en que se desarrollan las pláticas improvisadas entre colegas y de hacer de las *Conversaciones instructivas* un libro proclive para “ocasionar recreo y placer”.[16] Así, el espacio literario que pretendió el religioso para su obra es el espacio de las tertulias hispanas de finales del XVIII.

La tradición de las tertulias en España se remonta al siglo XVI. Estas reuniones fueron el foco de desarrollo de los *novatores* que, desde finales del siglo XVII, se preocuparon por la introducción y difusión de los avances científicos y filosóficos europeos en la Península Ibérica, convirtiéndose en el precedente de las academias del siglo XVIII fundadas principalmente en Valencia, Sevilla, Zaragoza y Madrid. Las tertulias del Setecientos hispano fueron espacios de sociabilidad, de intercambio de conocimientos, de creatividad y de polémica que rompieron con el esquema escolástico de transmisión de saberes. Sus miembros “habían perdido la agresividad del que defiende una postura para ganar en capacidad de persuasión, intercambio de ideas y análisis. Uno de

los mayores cambios en esta forma de entender la conversación es que la discrepancia no es causa de duelo o de insulto personal”.[17]

Si bien no tenemos noticia de que Francisco de los Arcos haya participado activamente en alguna tertulia, es evidente que el capuchino suponía que, antes que un espacio de opinión y discusión, la tertulia era un espacio de adoctrinamiento en el que la *auctoritas* moral tenía más peso que la argumentación, como puede comprobarse en sus declaraciones sobre los desvelos y el cansancio que le provocó la traducción de diferentes autores “de materias muy distintas” para conformar su obra[18], en el carácter pedagógico de las sentencias político-morales que recogió al final de cada conversación dispuestas para “recordar à todos las obligaciones de su estado” y en la convicción del autor de que los lectores tenían entre sus manos un libro que les ayudaría a ignorar lo que “vocean los hombres poco instuidos” y a discernir entre los temas inauditos y los de ralea.[19]

### *La miscelánea sapiencial de fray Bertoldo*

El argumento de la obra comienza cuando don Terencio se dirige a un convento capuchino para solicitar la instrucción de fray Bertoldo, haciéndole saber que es enemigo de las comedias, los prados “y las visitas no necesarias”. El religioso, entonces, promete recibir al seglar en su celda durante sus ratos libres para mostrarle libros con “retazos curiosos de diversas materias”. [20] Luego de cuatro conversaciones, Terencio queda instruido en asuntos como las medidas y edades del mundo; el número de conventos que entonces existían en España; la expulsión de judíos y moros de la Península; las congregaciones que asisten a los cardenales en Roma; las edades del hombre; las letanías que se cantaban en la Capilla Real; las lenguas vulgares; los muchos prodigios acaecidos en el mundo; las indulgencias que tienen los capuchinos; las causas físicas y morales de los terremotos; la influencia de la luna en los flujos marítimos; las maravillas del mundo, entre las que incluye al monasterio de El Escorial que entre los siglos XVI y XIX fue conocido como la *octava maravilla del mundo*; [21] las erupciones volcánicas y las inundaciones más impresionantes que habían azotado al mundo; la etimología de los meses del año; la condición de los niños que muy pronto comienzan a leer y escribir; los pronósticos de las enfermedades de acuerdo con la posición de la luna; la fecha del diluvio universal; el microcosmos del cuerpo humano; el número de habitantes del mundo entero; los vaticinios astrológicos, y un largo etcétera.

Los alcances de este texto no permiten analizar cada una de las materias contenidas en el texto. Lo que es claro es que el tratamiento que el religioso da a cada una de ellas está basado en la repetición de conocimientos dogmatizados en los que la duda y la discrepancia no tienen cabida. Y es que la adquisición de conocimientos no sólo se basa en la fiabilidad de la experiencia lógica-racional sino que en este ejercicio influyen decisivamente las percepciones sobre el mundo material, mismas que dependen del adoctrinamiento, las presiones y exigencias sociales y la experiencia sensorial de los sujetos. De ahí que *la verdad*, entendida como correspondencia con la realidad, se convierte en *convención* porque

[...] el indicador de verdad con el que nos movemos realmente es el de que la teoría funciona, nos basta con llegar a una visión teórica del mundo que se aplique con fluidez. El indicador de error es el fracaso en establecer y mantener esta relación funcional entre realidad y teoría al no cumplirse las predicciones. Una manera de plantear esto sería decir que hay algún tipo de correspondencia de la

que, de hecho, nos valemos. Pero ésa no es una correspondencia de la teoría con la realidad sino de la teoría consigo misma. La experiencia se interpretada [sic: es interpretada] a la luz de la teoría de manera que no ponga en peligro su coherencia interna.[22]

Como convención, la verdad cumple tres funciones en la regulación de la socialización del conocimiento: la función discriminatoria, la función retórica y la función materialista. La primera permite clasificar el conocimiento, distinguiendo las verdades/creencias que valen y las que no, utilizando las etiquetas de *lo verdadero* y *lo falso*. La función retórica se sirve de la argumentación, la crítica y la persuasión para afirmar las creencias válidas y poner en duda la trascendencia y la autoridad de aquello que se ha etiquetado como falso. Finalmente, la tercera función está basada en la afirmación de que existimos en el mundo y que ese mundo tiene un orden porque

[...] todo nuestro pensamiento supone de manera instintiva que existimos en un ambiente exterior que es común para todos, que posee cierta estructura y que, pese a que no conozcamos su exacto grado de estabilidad, es lo bastante estable como para permitirnos realizar muchos objetivos prácticos. Los detalles de su funcionamiento son oscuros pero, aún así, damos por supuestas muchas cosas sobre él [...] Damos por supuesto que es la causa de nuestras experiencias y la referencia común de nuestros discursos.[23]

En este sentido, las *Conversaciones instructivas* son un acceso al imaginario social capuchino de finales del siglo XVIII que nos muestra la vigencia de las convenciones ultraconservadoras aceptadas como verdades entre los miembros de la Orden. Además, los contenidos de la obra esclarecen la importancia del pensamiento capuchino en la construcción del ideario contrarrevolucionario que sirvió a los monarcas hispanos para sobrellevar la crisis ideológica del fin de la centuria.

El hecho de que las convenciones divulgadas por Francisco de los Arcos fueran compartidas por la élite política de la época se demuestra en la única licencia de impresión y venta que contiene el libro, expedida por el secretario del Real y Supremo Consejo del Reino de Navarra, Manuel Nicolás de Arrastía. Al parecer Arrastía fue un hombre atraído por la literatura profana que salía de las prensas vinculadas a instituciones religiosas, pues fue suscriptor de la *Geografía moderna* (Madrid: Joaquín Ibarra, 1779) traducida del francés por el doctoral de la Real Capilla del Convento de la Encarnación de Madrid, Josef Jordán y Frago, y expurgada por la Inquisición cuarenta años después de su publicación[24] y también de la *Escuela paleográfica o de leer letras antiguas* (Madrid: Juan Antonio Lozano, 1780) escrita por el religioso Andrés Merino de Jesucristo, profeso de las Escuelas Pías castellanas.[25]

Es muy probable que los intereses literarios de Arrastía estuvieran vinculados con las reformas educativas dispuestas por las Cortes del Reino de Navarra a finales del XVIII. Entre 1780 y 1781 las Cortes aprobaron la ley XLI con la que “se regularon los requisitos y la forma del examen de los maestros y maestras de primeras letras, se adoptaron medidas encaminadas a incrementar la escolarización, y se dictaron normas para la implantación de una incipiente red de escuelas de niñas”, ordenanzas que fueron enmendadas entre 1794 y 1797 con la ley XXXVI.[26] Manuel Nicolás de Arrastía, en su calidad de secretario del Consejo de Navarra, participó en este proceso, pues en mayo de 1792 exigió a los habitantes de Tudela una relación sobre la

cantidad de maestros de primeras letras “que tenían escuela abierta en la cabeza y pueblos de su merindad”, en la que “se consignase si dichos maestros estaban o no examinados, el salario y cualquiera otra ayuda económica que percibían, el número de escolares que acuden a cada centro de enseñanza y, por último, si sobre el gobierno de las escuelas había ordenanzas aprobadas por aquella entidad o por los Ayuntamientos”.[27] Así, el perfil de Manuel Nicolás de Arrastía, quien aprobó la publicación de las *Conversaciones instructivas*, evidencia que la política educativa en Navarra durante el último cuarto del siglo XVIII estuvo encaminada a reforzar el control y la administración de los asuntos concernientes a la educación y no a la evaluación y actualización de los contenidos temáticos que el docente tenía que transmitir a sus pupilos.

Francisco de los Arcos dedicó sus *Conversaciones instructivas* al madrileño Pedro López de Lerena, entonces ministro de Carlos III como secretario del Despacho Universal de Hacienda, secretario interino de Guerra y presidente de las Juntas Generales de Comercio, lo que revela parte de la maquinaria clientelar que hizo posible la publicación de la obra. El ascenso político de López de Lerena se debió a la protección y promoción que recibió del conde de Floridablanca desde 1766[28] debido a la fidelidad y obediencia que aquel le demostró durante décadas. Para nadie era un secreto que el madrileño tenía pocas luces y que el origen de su carrera política estaba en el clientelismo, por lo que Floridablanca escribió “que Pedro tiene poca inteligencia, pero él lo conoce y lo dice con mucha modestia, y yo debía saberlo, y quise que fuese tan obediente á mis órdenes como poco instuido”.[29] La escasa instrucción de quien tuvo el poder del Banco Nacional explica, de alguna manera, la anuencia y el aplauso que entre algunos ministros reales tuvo la extravagante obra del capuchino. En suma, la dedicatoria de Francisco de los Arcos se nos presenta como un indicador de la aceptación social que este tipo de misceláneas tenía entre la cúpula del poder hispano hacia finales del siglo XVIII.

Como puede suponerse, no hay espacio en el libro para los filósofos ilustrados franceses, ni para los avances fundamentales en química, medicina, cirugía y mecánica de la revolución científica de los siglos XVII y XVIII.[30] Y es que, como hemos adelantado, las reformas realizadas en la España borbónica para promover las ciencias y las artes supusieron un cúmulo de buenas intenciones, malogradas por el mismo sistema mediante las redes clientelares, el dogmatismo característico de las universidades españolas[31] y por la censura y persecución de críticos ilustrados de la talla de Gregorio Mayans.[32] Así, el valor y la utilidad de las *Conversaciones instructivas* estaba en la reproducción de las convenciones arcaicas vigentes dentro del sector social menos instruido y en el silenciamiento del escepticismo científico, conveniente para las mentes más conservadoras que defendían el *statu quo* del régimen monárquico. La *instrucción* ambicionada por Francisco de los Arcos devino en una especie de *fabulación* que pretendía servir como herramienta ideológica de *autoconservación* y ser proyectada en los espacios de socialización del conocimiento creados al margen de la educación institucionalizada.

El capuchino consideraba que un buen tema para desarrollar durante las tertulias de la época era, por ejemplo, la exposición –que no la discusión- de las edades del mundo, referidas de la siguiente manera: el periodo que transitó entre la creación del mundo y el fin del diluvio universal tuvo una duración de mil seiscientos cincuenta y seis años con un mes y veintiséis días; del fin del diluvio hasta la vocación de Abraham, de cuatrocientos veintiséis años, cuatro meses y dieciocho días; de la vocación de Abraham hasta la salida de Egipto, de cuatrocientos treinta años; de la salida de Egipto hasta la fundación del templo de Salomón, de cuatrocientos setenta y nueve años y diecisiete días; de la fundación del templo hasta la cautividad de Babilonia, de cuatrocientos veinticuatro años, once meses y veintinueve días; del fin del cautiverio al nacimiento de Cristo, de quinientos ochenta y cuatro años, siete meses y tres días. Con estos cálculos, el

capuchino aseguraba que en 1786 la edad del mundo era de cuatro mil años y que los hombres dejarán de existir “cuando el Señor se digne llevarnos”.<sup>[33]</sup>

Este tipo de informaciones resultaban inútiles para los tiempos críticos que se vivían, pero revelan que para el religioso la instrucción estaba relacionada con la acumulación y memorización de cifras, datos y nombres. Un año antes de la impresión de la obra, Francisco de los Arcos había hecho pública su predilección por las tablas, las correspondencias y los números, como puede leerse en la descripción de su *Ramillete histórico*, hoy desaparecido:

Esta obra es un plan compuesto de varios planos circulares en esta forma: un plano circular grande de tres palmos de diámetro que forma como centro de otros que le rodean, en varias periferias contiene primeramente una série cronológica de todos los Reyes de España, de Navarra, de Portugal, Aragon, Condes de Barcelona, y también de los Reyes Moros: segundo, una série de los Pontífices Romanos: en medio de este círculo hay otro para señalar los varios meses del año, dias del mes, Santos del Kalendario, y horas de diferentes regiones, segun el meridiano de Madrid; en su circunferencia hay varias tablas y observaciones sobre el fluxu y refluxo del mar Oceano, para saber quanto dista la fuerza del nublado, y otras particularidades sobre las generaciones de los hombres, y número de personas que hay en los Imperios. En derredor del mismo círculo grande, hay otros seis círculos medianos de cerca de dos palmos de diámetro, que comprehenden la descripcion de las quatro partes del mundo, y del Reyno de España y la Corte de Madrid, con la relacion de algunas cosas notables de su gobierno, costumbres &c. En uno de estos círculos hay una observacion sobre la pulsacion y respiracion humana, y en otro una tabla de los pesos específicos de varios cuerpos, sólidos y líquidos; en la parte inferior del diámetro del círculo grande hay dos círculos pequeños de cerca de un palmo de diámetro, en que se explican los diámetros, y las distancias del sol, luna, y algunas estrellas, con las fases del periodo de la luna, y en el otro el computo particular de la extension de los Reynos de la Europa. En la parte superior del mismo diámetro del circulo grande hay un quadrilongo que contiene la tabla de las Fiestas mobibles, las quatro temporas del año, y una noticia de las seis edades del mundo hasta el Nacimiento de Christo &c.<sup>[34]</sup>

En este sentido, el “saber” que los lectores podrían demostrar en las tertulias, luego de estudiar las *Conversaciones instructivas*, consistía en la capacidad de los sujetos para repetir “de corrido” convenciones como éstas que, a finales del siglo XVIII, causaban más burlas que admiración.

Anclado a la bibliografía de antaño y haciendo caso omiso de las críticas que la obra había suscitado, Francisco de los Arcos copió la *teoría duendina* publicada en 1676 por su hermano de religión Antonio de Fuentelapeña en *El ente dilucidado*, aunque sin referir la fuente.<sup>[35]</sup> El capuchino se limitó a hacer una calca perfecta de los pasajes más emblemáticos de ese singular libro para concluir, obviamente, que los duendes existían, que eran seres vivientes y sensitivos y que se engendraban por la corrupción de vapores gruesos.<sup>[36]</sup>

Lo mismo ocurre con el tratamiento que el autor dio al asunto de las lenguas vernáculas pues el capuchino recogió las sentencias tradicionalmente atribuidas a Carlos V que aparecieron en 1778 en el *Arte de la agricultura, que lo es el del toreo* de José Daza<sup>[37]</sup> y, más tarde, en la *Descripción General de Europa* del abogado de la Corte, Pascual Ramón Gutiérrez de la Hacara<sup>[38]</sup>:

[...] el Emperador, y Rey Carlos V decía, que de las lenguas vulgares de la Europa, eran propias la *Italiana* para hablar à las mugeres: la *Francesa*, à los hombres: la *Alemana* à los caballos: la *Inglesa* à los pajaros: y la *Española* à Dios. Y que los *Alemanes* hablaban como Carreteros, los *Ingleses* como niños, los *Italianos* como amantes, los *Franceses* como Señores, y los *Españoles* como Reyes.[39]

Una buena parte de la obra está destinada a la descripción de prodigios, propia de las *relaciones de sucesos*, acaecidos entre el siglo XIII y el XVIII. Quizá para otorgar cierto grado de credibilidad a estas narraciones, Francisco de los Arcos convirtió a fray Bertoldo en testigo presencial de dos portentos:

Yo conocì à una muger, que arrojò una mola, de la que saliò un animal tal [sic:tan] estraño, que horrorizò à quantos lo vieron; tenia muchos pies, y se subia por las paredes. Me hallè en cierto Pueblo (que no lo nombro por la circunstancia, que ocurrìa, pues una muger dàba de mamàr à un niño de las Familias principales) èsta arrojò del vientre un animal, especie de rata, el qual daba saltos; el Cirujano que se hallàba presente, pues acabàba de sangrar à la muger, con una largas tigeras matò al animal: de estos exemplares suceden à cada paso.[40]

El afán del autor por presentar sucesos que a su juicio resultaban maravillosos y de certificarlos como verdaderos, lo animó a redactar anécdotas insípidas, carentes de interés y de gracia. Nuevamente como testigo presencial, fray Bertoldo refiere el prodigio acaecido hacia 1774 en el convento capuchino de san Antonio del Prado, ubicado en Madrid, donde

[...] havia un Religioso (à quien conocì muchos años) llamado Fr. Fernando de Villamor; havia perdido el juicio, y diò en la mania de no comer, ni bebèr cosa alguna, y por mas diligencias, que practicaron los Religiosos, no pudieron conseguir el que tomase cosa alguna: asi pasò diez y ocho dias, y al fin de èllos se levantò, fuè à la cocina, y empezò à comer.[41]

Estos pasajes ejemplifican la naturaleza anacrónica de las *Conversaciones instructivas*, así como las extravagantes presunciones de su autor. Y es que, ante el estado dogmático y decadente de las instituciones educativas españolas, las academias y las tertulias se convirtieron en los espacios renovadores de las ciencias, las artes y la cultura en donde el objeto libro adquirió funciones que no había conocido.

A finales del Setecientos se produjo una revolución lectora, luego de que la burguesía convirtió al *artefacto literario* llamado libro en *artefacto de estatus social*, de tal suerte que la categoría del *buen gusto* estuvo incluso relacionada con la selección de autores que se exhibía en las bibliotecas personales.[42] En España, esta revolución lectora estuvo ligada a los proyectos alfabetizadores impulsados desde la segunda mitad del XVIII pero obstaculizados a inicios del XIX debido a la inestabilidad sociopolítica.[43] Estos procesos permitieron que el acto de leer adquiriese una connotación emancipadora, libertadora de las conciencias. A esta nueva visión de lo que el libro significaba contribuyó la *literatura libertina* pues con ella se ponían en entredicho los valores Antiguo Régimen.[44]



Los registros catalográficos digitales de las *Conversaciones instructivas* nos permiten deducir que la obra tuvo una amplia circulación a lo largo y ancho de la Península Ibérica durante los tres años posteriores a su publicación. Sin embargo, por edicto del 24 de mayo de 1789, el libro fue prohibido completamente por el Santo Oficio sin especificar las causas de la prohibición.[45] Cabe recordar que en ese mismo año Francisco de los Arcos inició su primer periodo como cabeza ministerial de la provincia capuchina de la Inmaculada Concepción de Navarra-Cantabria. ¿Cuáles fueron las razones por las que los inquisidores decidieron *indexar* una obra que parecía tan conveniente para los intereses de la monarquía y de la Iglesia españolas? ¿Cómo es que, a pesar de la prohibición, el capuchino adelantó su carrera religiosa ostentándose en dos ocasiones como ministro provincial? Nuestra hipótesis es que el Tribunal del Santo Oficio no censuró la obra debido a sus contenidos, sino que se vió obligado a recoger los ejemplares que habían circulado durante tres años debido al escándalo público.

Con el estallido de la revolución de 1789 se registró un *revival* de la Inquisición española, incentivado incluso por quienes antes habían despreciado sus funciones. El pánico de las clases pudientes dio origen a una “operación de cordón sanitario que tenía que evitar la contaminación francesa”.[46] Los resultados de tal operación fueron ambiguos. Por un lado, la prohibición de un título se convirtió en su mejor propaganda, pues lo hacía más apetecible para los lectores burgueses y, en consecuencia, se registró un incremento en el contrabando de libros. Por otro lado, aún cuando el cordón sanitario parecía tener algún éxito, lo que no pudo censurar el Tribunal fue la memoria de los libros leídos y su reproducción mediante la oralidad porque “fue la *reproducción* cultural a través de la continuidad de la memoria, mucho más que la *producción* libresco en sí, lo que debió sensibilizar especialmente a los inquisidores”.[47] En este sentido, podemos aventurar que la Inquisición prohibió las *Conversaciones instructivas* con la intención de derruir la fama de “obra detestable” que adquirió y que fue recogida en la época decimonónica por Antonio Ferrer del Río. El historiador se burlaba de los “dilates” de fray Bertoldo y de un Pedro López Lerena que había admitido se le dedicasen las conversaciones que, “según un contemporáneo, *excitaron la risa de toda la Corte*”.[48]

Y es que, apenas publicada la obra del capuchino, Mariano Mandraman y Calatayud -utilizando el pseudónimo del presbítero Juan Bautista Jordán- dio a la prensa un panfleto satírico compuesto por quince folios de a cuarto que tituló *Carta apologética a favor de las conversaciones instructivas del Padre Fr. Francisco de los Arcos, exhortándole a que sin hacer caso de los critiquillos de estos tiempos prosiga en enriquecer la república literaria con semejantes obras rellenas de tan exquisitas noticias* (Madrid: Alfonso López, 1786). La pluma del supuesto presbítero defendía al capuchino de quienes lo acusaban de no haber hecho más “que acinar especies vulgarísimas, è inconnexâs, y que muchos son cuentos de viejas apoyados solo por Oloa, Gema, Bartolino, Majolo, y otros *ejusdem furfuris* [“del mismo salvado” o “de la misma harina”], que cita”.[49] Parafraseando y citando la *miscelánea sapiencial* del reverendísimo fraile, Juan Bautista arremetía contra “los critiquillos” incrédulos en estos términos:

[... ] sigan pues tales criticos las erradas sendas de su capricho, y déxenos a nosotros en paz, y con nuestra buena fé, que ellos llaman boberia, y creamos firmemente, que el Pontifice Leon IV, como V.

R. refiere, mató en Roma con la señal de la cruz a un basilisco, que había muerto con su vista mucha gente, y que a un pastor le nació un espino en el vientre, que florecía todos los años en primavera. *Porque, como añade V. R., no hay menos razon porque esto pueda ser, que para que uno de los cabellos de los hombres vivos, y especialmente de las mugeres menstruosas se engendre culebras.*[50] [Las cursivas son del original]

Al finalizar su *Carta apologética*, el pretendido presbítero promete seguir persuadiendo “á quantos trato” de leer una obra de propiedades universales “donde [el capuchino] ha juntado con un trabajo herculeo, tantas, y tan estupendas noticias”, además de comprometerse a defenderlo de sus críticos “con el cañon de mi pluma”. [51]

En el mismo año de 1786, el literato y fabulista Tomás de Iriarte utilizó esta *Carta apologética* como señuelo para continuar con la jocosidad literaria, dando a la imprenta otra *Carta* en la que advertía al capuchino del “maligno estilo irónico” del presbítero Jordán que

[...] dá a entender sin mucha solapa que las tales *Conversaciones* se reducen á un confuso y disparatado amontonamiento de patrañas inauditas, que él y otros incrédulos no han podido tragar. Pero este Juan Bautista predica en desierto para mí y otros muchos Lectores sencillos y de buena fé, si pretende persuadirnos á que no es libro de V. R. un rico depósito de tan varias como peregrinas especies, confirmadas con la autoridad de respetables Escritores, que nuestra moderna ignorancia tiene ya olvidados y que solo se conservan en el retiro asilo de los claustros. [52]

Además, recomendaba al capuchino la lectura de las *Ilustraciones varias, que en diálogos alternativamente se preguntan entre sí Tales Milesio y Bias Prieneo* de Juan Bernadino Rojo (Madrid: Antonio Marín 1747), donde encontraría noticias sobre las mujeres famosas de China; el inventor del juego de pelota y del ajedrez; el linaje de los tres Reyes Magos; la vida de Merlín; la hidrografía del Paraíso Terrenal; la manera en que algunos árboles fueron dedicados a falsos dioses, entre otros asuntos diversos. Sin embargo, Iriarte advertía al capuchino que el único inconveniente del título que recomendaba es que su autor puso “en boca de Bías Prieneo, que floreció cosa de unos seiscientos años ántes de Jesu-Christo, y de Tales de Milesio, que aun fue mas antiguo, unos Diálogos en que se trata de las ceremonias de la misa, de las proposiciones de Jansenio, de la coronación de Fernando el VI y de las Bulas de Benedicto XIV”. [53]

Durante el año de 1786, la obra de Francisco de los Arcos fue satirizada también en la *Carta escrita por Don Juan Vicente, vecino de esta Corte, al R. P. Fr. Francisco de los Arcos* y en las *Reflexiones sobre la Carta Apologética que a favor de las conversaciones instructivas [...] que publicó Don Juan Bautista Jordán, a quien las dirige Don Joseph de Echavarría y Zavala.* [54] Además, el periódico *El Apologista Universal*, editado por el sacerdote agustino Pedro Centeno quien, como redactor del diario, firmaba sus puntillosos textos con las siglas P.C.G. o bajo el pseudónimo de Policarpio Chinchilla Galeano, dedicó su cuarto número a las “virtudes” de tan prodigioso libro. [55]

Como respuesta a su detractores, a finales de 1786 el capuchino publicó su *Apología en defensa de las conversaciones instructivas* con el pseudónimo de Ínigo Claro e Ingenuo, Profesor de verdades. Flaco favor se hizo el religioso al utilizar la figura de Ínigo para enaltecer “el fecundo y no bien ponderado talento del R. P.

Francisco de los Arcos, timbre de la ilustre Religión de Capuchinos, entibo de la literatura de nuestra península, y gloria de nuestro siglo” y solicitar la erección de estatuas “á quien tan bien ha vindicado nuestro honor, y á quien nos presenta por solo doce reales [precio de venta de las *Conversaciones*] una Biblioteca completa, llena de *prodigios inauditos*, de *maravillas imponderables* y de *instrucciones copiosísimas*”.<sup>[56]</sup> [Las cursivas son del original]

Con seguridad la difusión de esta *Apología* originó un escándalo mayúsculo entre los miembros de la Corte, los eclesiásticos, la burguesía ilustrada y el pueblo común. Y, dado que a todo escándalo le sigue el chisme y el rumor, resulta plausible suponer que la sátira y la burla persiguieron al religioso aún ostentando el cargo de ministro provincial. Pero, ¿por qué el Santo Oficio tardó tres años en intentar borrar el rastro y la memoria de la biblioteca completa ofertada por sólo doce reales? Probablemente porque desestimó la potencia del “discurso indirecto que remite a lo que ‘la gente’ dice”, apostando al olvido con la pretensión de mantener unidas a las facciones más conservadoras frente al contagio francés. Sin embargo,

[...] no es fácil apresar un rumor, pasa de una mano a otra como la patata caliente con la que nadie quiere quemarse. Todo rumor trata a su vez sobre un rumor, es por lo tanto en su esencia una figura retórica, una forma de enunciación. En ello radica su componente siniestro: el relato que transmite encuentra en sí mismo la fundamentación para hablar de los demás. Los rumores son sugerentes y plausibles y además, y en ello se parecen al chisme, tiene poder. Con frecuencia influyen más en el comportamiento y las opiniones de las personas de lo que pueden hacerlo las informaciones contrastadas. El habla sobre los planes, carencias y faltas de las personas renueva las tensiones sociales como lo hace la burla sobre un tercero. En este sentido la comunidad del rumor se equipara a la risa colectiva.<sup>[57]</sup>

Si sólo hasta mayo de 1789 se determinó *indexar* las *Conversaciones instructivas* fue quizá porque la risa colectiva con que fue recibida en 1786 se convirtió, tres años más tarde, en una virulenta forma de enunciar la proximidad de los pueblos en su lucha por la liberación de las conciencias, al margen y a pesar de las amenazas imaginarias en que son convertidas las luchas nacionales.

### *Bibliografía*

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII” en Joaquín Álvarez

Barrientos (ed.), *Espacios de la comunicación literaria*, Madrid: CSIC, 2002, pp.129-145.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, “Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia, la desamortización

Josefina y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre el patrimonio cultural de Navarra” en *Príncipe de Viana*, año

LXXIII, núm. 256, 2012, pp. 681-730.

AÑORBE, Celestino de, *La antigua Provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900). Tomo I. Desde los*

*orígenes hasta la Revolución Francesa*, Pamplona: Ediciones Verdad y Caridad, 1951.

ATIENZA, Ángela, *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid: Marcial

Pons / Universidad de La Rioja, 2008.

BARBIER, Frédérik y Catherine BERTHO LAVENIR, *Historia de los medios de Diderot a Internet*, Buenos Aires:

Colihue, 2007.

BLOOR, David, *Conocimiento e imaginario social*, Barcelona: Gedisa, 1998.

CARBONERO Y SOL, León, *Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición Española* (Madrid:

Antonio Pérez Dubruli, 1873), Valladolid: Maxtor, 2001.

CARROCERA, Buenaventura de, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla. Vol. II 1701-1836*, Madrid: Centro de Propaganda, 1973.

CHARTIER, Roger, “Lecturas y lectores ‘populares’ desde el Renacimiento hasta la época clásica” en Guglielmo Cavallo

y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, México: Taurus, 2006, pp. 415-434.

CLÉMENT, Jean Pierre, *Las instituciones científicas y la difusión de la ciencia durante la Ilustración*, colección Historia de la ciencia y la técnica vol. 23, Madrid: Akal, 1993.

DARNTON, Robert, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, Buenos Aires: FCE, 2008.

DAZA, José, *Precisos manejos y progresos del arte del toreo*, edición de Rogelio Reyes Cano, introducción y referencias de Alberto González Troyano, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

DÍAZ NOCI, Javier, "Los inicios de la prensa vasca: primeros pasos y formas protoperiodísticas (siglos XVII-XIX)"

en *RIEV. Revista Internacional de Estudios Vascos*, año 42, vol. XXXIX, núm. 2, 1994, pp. 245-275.

FUENTES PASCUAL, Francisco, "La enseñanza primaria en Tudela y su merindad a fines del siglo XVIII" en

*Príncipe de Viana*, año 9, núm. 31, 1948, pp. 207-210.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo y Doris MORENO MARTÍNEZ, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid: Temas de hoy, 2000.

GÓMEZ GÓMEZ, Jesús, "Diálogo, texto dramático y teatro (siglo XVI)" en Manuel García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993, pp. 447-452.

GRIBBIN, John, *Historia de la ciencia, 1543-2001*, Barcelona: Crítica, 2006.

HERNÁNDEZ SOTELO, Anel, "Doctos dicterios. Controversias escriturales entre un capuchino y un benedictino

en torno a las prácticas médicas hispanas del siglo XVIII" en *Letras Históricas*, núm. 11, 2015, pp. 35-67.

\_\_\_\_\_ "Las barbas capuchinas: poder, monstruosidad e hipocresía en el Antíguo Régimen" en Antonio Jiménez

Estrella y Julián L. Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*. Granada: Universidad de Granada, vol. 1, 2012, pp. 373-384.

\_\_\_\_\_ "El prodigioso hábito capuchino. Construcciones y violencia simbólica en la escritura de Zacarías Boverio" en *Dimensión Antropológica*, año 19, vol. 55, 2012, pp. 121-149.

\_\_\_\_\_ "Sobre la especulación *duendina*. Los argumentos de Antonio de Fuentelapeña en *El ente dilucidado* (1676)" en *Fronteras de la Historia*, vol. 17-1, 2012, pp. 48-74.

\_\_\_\_\_ "¿Quiénes son los capuchinos? Aportación historiográfica sobre los orígenes de una reforma franciscana"

en *Graffylia*, año 5, núm. 10, 2010, pp. 117-132.

IBARRA MURILLO, Javier, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVIII*, Tomo III, Pamplona: Jesús García, 1952.

LARRIBA, Elisabel, *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2013.

LASPALAS, Javier, "La legislación sobre escuelas de primeras letras y su administración en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII" en *Educación XXI*, núm. 5, 2002, pp. 199-226.

LÓPEZ VIDRIERO, María Luisa, "El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas

en el siglo XVIII" en Pedro M. Cátedra y María Luisa López Vidriero (dirs.), *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998, pp. 447-460.

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y Margarita GIL, *La Iglesia española contra Napoleón. La guerra ideológica*, Madrid: Actas, 2010.

MESTRE SANCHIS, Antonio, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*, Valencia: Universitat de València, 2000.

MORÓN ARROYO, Ciriaco, "Sobre el diálogo y sus funciones literarias" en *Hispanic Review*, vol. 41, 1973, pp. 275-284.

NEUBAUER, Hans-Joachim, *Fama. Una historia del rumor*, Madrid: Siruela, 2013.

PESET, Mariano y Salvador ALBIÑANA, *La ciencia en las universidades españolas*, colección Historia de la ciencia y de la técnica vol. 36, Madrid: Akal, 1996.

POLO ACUÑA, José, "Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1820)" en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 24, 2005, pp. 87-130.

PORTÚS PÉREZ, Javier y Jesusa VEGA, *La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: FUE, 1998.

QUIÑONES, Isabel, "De pronósticos, calendarios y almanaques" en Belem Clark de Lara y Alicia Speckman Guerra (eds.), *La República de las Letras*, México: UNAM, vol. II, 2005, pp. 331-352.

RIEZU, Crispín de, *Necrologio de los frailes menores capuchinos de la Provincia de Navarra-Cantabria-Aragón (Desde sus orígenes hasta nuestros días)*, Pamplona: Ediciones Verdad y Caridad, 1958.

SÁEZ DE MIERA, Jesús, *De "insigne" y "heróica" a "Octava maravilla del Mundo". La fama de El Escorial en el siglo XVI*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.

USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María, *Historia breve de Navarra*, Madrid: Sílex, 2006.

VIDAL, Josep Juan y Enrique MARTÍNEZ RUIZ, *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid: Istmo, 2001.

VIÑAO FRAGO, Antonio, *Leer y escribir. Historia de dos prácticas culturales*, Estado de México: Fundación Educación, Voces y Vuelos, 1999.

WITTMANN, Reinhard, “¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?” en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, México: Taurus, 2006, pp.435-472.

Impresos anteriores al siglo XX

*Gazeta de Madrid*, Madrid: Imprenta Real, núm. 63, martes 9 de agosto de 1785.

*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Mayo de 1785*, Tomo V, Madrid: Imprenta Real, 1785.

*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Octubre de 1786*, Tomo IX, Madrid: Imprenta Real, 1786.

ARCOS, Francisco de los, *Conversaciones instructivas ente el Padre Fray Bertoldo, Capuchino, y Don Terencio*, Pamplona: Antonio Castilla, 1786.

CLARO E INGENUO, Iñigo [pseudónimo de Francisco de los Arcos], *Apología que en defensa de las conversaciones instructivas del R.P. Capuchino Fr. Francisco de los Arcos[...] escribia D. Iñigo Claro é Ingenuo [...]*, Madrid: Pantaleón Aznar, 1786.



COPIN, Miguel (trad.), *Definiciones y elementos de todas las Ciencias [...] traducidas del frances [...]*  
Barcelona:  
Juan Francisco Piferrer, 1836.

CROIX, Nicollé de la, *Geografía moderna escrita en frances por el Abad Nicollé de la Croix, traducida y aumentada con una Geografía nueva de España por el Doctor Josef Jordan y Frago [...]*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1779.

FERRER DEL RÍO, Antonio (comp.), *Obras originales del Conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona*, Madrid: M. Rivadeneyra, 1867.

GUTIÉRREZ DE LA HACERA, Pascual Ramón, *Descripción General de Europa, y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las Ciudades, Villas, y Pueblos mas notables de España [...]*, Tomo I, Madrid: Josef Doblado, 1782.

IRIARTE, Tomás de, “Carta al R. P. Fr. Francisco de los Arcos, religioso capuchino. Subministrándole ciertas especies

para la continuación de su obra intitulada: *Conversaciones instructivas (1786)*” en *Colección de Obras completas en verso y prosa de D. Tomas de Yriarte*, Tomo VI, Madrid: Imprenta Real, 1805, pp. 289-291.

JORDÁN, Juan Bautista [pseudónimo de Mariano Mandraman y Calatayud], *Carta apologetica a favor de las conversaciones instructivas del Padre Fr. Francisco de los Arcos, exortandole a que sin hacer caso de los critiquillos de estos tiempos prosiga en enriquecer la republica literaria con semejantes obras rellenas de tan exquisitas noticias*, Madrid: Alfonso López, 1786.

MERINO DE JESUCRISTO, Andrés, *Escuela Paleographica ó de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos*, Madrid: Juan Antonio Lozano, 1790.

Recursos digitales

*El Apologista Universal. Obra periódica que manifestará no sólo la instrucción, exactitud y bellezas de los Autores cuitados que se dejan zurrar de los semicríticos modernos; sino también el interés y utilidad de algunas costumbres y establecimientos de moda (Madrid: Imprenta Real, 1786)*, edición digitalizada para el repositorio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmct72c4>, última consulta: 18 de septiembre de 2015.

*Gran Enciclopedia de Navarra* (Villatuerta: Fundación Caja de Ahorros de Navarra, 1990), edición digitalizada, entrada “Los Arcos, Francisco Javier”, disponible en <http://www.encyclopedia.navarra.com/navarra/los-arcos-francisco-javier/11331>, última consulta: 10 de septiembre de 2015.

FERRER DEL RÍO, Antonio, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid: Matute y Compagni, 1856, edición digitalizada para el repositorio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccf9k7>, última consulta: 17 de septiembre de 2015.

---

[1] En su *Necrologio* de 1958, el capuchino Crispín de Riezu aseguró que Francisco de los Arcos ingresó al convento de Cintruénigo el 23 de enero de 1681 y que, más tarde, se desempeñó como vicario del convento de San Antonio de Padua de Tudela (Riezu, Crispín de, *Necrologio de los frailes menores capuchinos de la Provincia de Navarra-Cantabria-Aragón (Desde sus orígenes hasta nuestros días)*, Pamplona: Ediciones Verdad y Caridad, 1958, p. 53). Si bien, es probable que de los Arcos haya ostentado ese cargo en algún momento, resulta increíble que el fraile navarro haya vivido más de cien años. Por otro lado, en la década de 1970 el historiador capuchino Buenaventura de Carrocera escribió que el autor de las *Conversaciones instructivas*, aunque de origen navarro, fue un capuchino adscrito a la provincia de Castilla que “tomó el hábito en Salamanca en 1740 y se ordenó el 25 de febrero de 1747”, que “no desempeñó otros cargos sino el de Vicario de Calzada de Calatrava (1753), de La Paciencia (1756) y Guardián de Rueda (1765)” y que se desconoce el año de su muerte aunque “sí que vivía en 1787, año en que imprimió su último libro”. Sin embargo, en una nota al pie el apuntó: “Advertimos que quizás haya existido algún otro religioso con este mismo nombre y del mismo pueblo, perteneciente a la provincia capuchina de Navarra, pero éste de que tratamos y cuyas obras reseñado, perteneció ciertamente a la de Castilla”. Incluso, Carrocera refiere una serie de manuscritos y estampas alusivas a la iconografía y genealogía bíblicas atribuidos al “P. Francisco de los Arcos de la provincia de Castilla”, que fueron examinados por el Consejo de Castilla entre 1773 y 1782 (Carrocera, Buenaventura de, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla. Vol. II 1701-1836*, Madrid: Centro de Propaganda, 1973, pp. 645-646). La existencia de estas estampas está también referida en el estudio de Portús Pérez, Javier y Jesusa Vega, *La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid: FUE, 1998, p. 127. Es, pues, necesaria una investigación capaz de desentrañar la incógnita sobre la existencia de dos capuchinos contemporáneos, uno adscrito a la provincia de Castilla llamado Francisco de los Arcos y otro, perteneciente a la provincia de Navarra conocido como Francisco Javier de los Arcos, según la *Gran Enciclopedia de Navarra*. De cualquier manera, resulta inquietante el hecho de que el capuchino navarro eliminase su segundo nombre al firmar sus obras.

[2] Usunáriz Garayoa, Jesús María, *Historia breve de Navarra*, Madrid: Silex, 2006, pp. 98 y sigs.

- [3]Añorbe, Celestino de, *La antigua Provincia capuchina de Navarra y Cantabria (1578-1900). Tomo I. Desde los orígenes hasta la Revolución Francesa*, Pamplona: Ediciones Verdad y Caridad, 1951, pp. 170-171 y Atienza, Ángela, *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid: Marcial Pons / Universidad de La Rioja, 2008, p. 413.
- [4]Añorbe, *op. cit.*, pp. 370-388; Polo Acuña, José, “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1820)” en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 24, 2005, pp. 87-130.
- [5]Ibarra Murillo, Javier, *Biografías de los ilustres navarros del siglo XVIII*, Tomo III, Pamplona: Jesús García, 1952, p. 158.
- [6]Usunáriz, *op. cit.*, p. 100.
- [7]Andueza Unanua, Pilar, “Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia, la desamortización josefina y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre el patrimonio cultural de Navarra” en *Príncipe de Viana*, año LXXIII, núm. 256, 2012, p. 682.
- [8]Andueza, *op. cit.*, 683.
- [9]Hernández Sotelo, Anel, “¿Quiénes son los capuchinos? Aportación historiográfica sobre los orígenes de una reforma franciscana” en *Graffylia*, año 5, núm. 10, 2010, pp. 117-132; “Las barbas capuchinas: poder, monstruosidad e hipocresía en el Antiguo Régimen” en Antonio Jiménez Estrella y Julián L. Lozano Navarro (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*. Granada: Universidad de Granada, vol. 1, 2012, pp. 373-384; y “El prodigioso hábito capuchino. Construcciones y violencia simbólica en la escritura de Zacarías Boverio” en *Dimensión Antropológica*, año 19, vol. 55, 2012, pp. 121-149.
- [10]Hernández Sotelo, Anel, “*Doctos dicterios*. Controversias escriturales entre un capuchino y un benedictino en torno a las prácticas médicas hispanas del siglo XVIII” en *Letras Históricas*, núm. 11, 2015, pp. 35-67.
- [11]Martínez Ruiz, Enrique y Margarita Gil, *La Iglesia española contra Napoleón. La guerra ideológica*, Madrid: Actas, 2010.
- [12]Morón Arroyo, Ciriaco, “Sobre el diálogo y sus funciones literarias” en *Hispanic Review*, vol. 41, 1973, pp. 278-279.
- [13]Gómez Gómez, Jesús, “Diálogo, texto dramático y teatro (siglo XVI)” en Manuel García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993, p. 448.
- [14]Chartier, Roger, “Lecturas y lectores ‘populares’ desde el Renacimiento hasta la época clásica” en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, México: Taurus, 2006, pp. 415-434.
- [15]Díaz Noci, Javier, “Los inicios de la prensa vasca: primeros pasos y formas protoperiodísticas (siglos XVII-XIX)” en *RIEV. Revista Internacional de Estudios Vascos*, año 42, vol. XXXIX, núm. 2, 1994, pp. 245-275; Quiñones, Isabel, “De pronósticos, calendarios y almanaques” en Belem Clark de Lara y Alicia Speckman Guerra (eds.), *La República de las Letras*, México: UNAM, vol. II, 2005, pp. 331-352 y Barbier, Frédéric y Catherine Bertho Lavenir, *Historia de los medios de Diderot a Internet*, Buenos Aires: Colihue, 2007, pp. 115-142.
- [16]Arcos, Francisco de los, *Conversaciones instructivas ente el Padre Fray Bertoldo, Capuchino, y Don Terencio*, Pamplona: Antonio Castilla, 1786, “Prólogo”, sin paginar.
- [17]Álvarez Barrientos, Joaquín, “Sociabilidad literaria: Tertulias y cafés en el siglo XVIII” en Joaquín Álvarez Barrientos (ed.), *Espacios de la comunicación literaria*, Madrid: CSIC, 2002, p. 137.

- [18]Arcos, *op. cit.*, “Al Exmo. Señor Don Pedro Lerena”, sin paginar.
- [19]*Idem*, “Prólogo”, sin paginar.
- [20]*Idem*, p. 2.
- [21]Copin, Miguel (trad.), *Definiciones y elementos de todas las Ciencias [...] traducidas del frances [...]* Barcelona: Juan Francisco Piferrer, 1836, 187-192 y Sáez de Miera, Jesús, *De “insigne” y “heróica” a “Octava maravilla del Mundo”. La fama de El Escorial en el siglo XVI*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999.
- [22]Bloor, David, *Conocimiento e imaginario social*, Barcelona: Gedisa, 1998, p. 79.
- [23]*Idem*, 83.
- [24]Carbonero y Sol, León, *Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición Española* (Madrid: Antonio Pérez Dubruli, 1873), Valladolid: Maxtor, 2001, p. 302.
- [25]La función del suscriptor rebasaba la del típico mecenas renacentista. Los suscriptores de las publicaciones periódicas impresas en tomos eran lectores e interlocutores, lo que eventualmente los convertía en autores dentro de la publicación de su suscripción (Larriba, Elisabel, *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 17-40). La participación activa del suscriptor en el desarrollo de los impresos era reconocida en las listas impresas al inicio o al final de numerosas publicaciones de la época, determinando así la dimensión pública de este mecenas-lector-interlocutor.
- [26]Laspalas, Javier, “La legislación sobre escuelas de primeras letras y su administración en Navarra durante la segunda mitad del siglo XVIII” en *Educación XX1*, núm. 5, 2002, p. 200.
- [27]Fuentes Pascual, Francisco, “La enseñanza primaria en Tudela y su merindad a fines del siglo XVIII” en *Príncipe de Viana*, año 9, núm. 31, 1948, p. 207.
- [28]Vidal, Josep Juan y Enrique Martínez Ruiz, *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid: Istmo, 2001, p. 328.
- [29]Ferrer del Río, Antonio (comp.), *Obras originales del Conde de Floridablanca, y escritos referentes a su persona*, Madrid: M. Rivadeneira, 1867, p. 284.
- [30]Gribbin, John, *Historia de la ciencia, 1543-2001*, Barcelona: Crítica, 2006, pp. 207-264.
- [31]Clément, Jean Pierre, *Las instituciones científicas y la difusión de la ciencia durante la Ilustración*, colección Historia de la ciencia y la técnica vol. 23, Madrid: Akal, 1993 y Peset, Mariano y Salvador Albiñana, *La ciencia en las universidades españolas*, colección Historia de la ciencia y de la técnica vol. 36, Madrid: Akal, 1996.
- [32]Mestre Sanchis, Antonio, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*, Valencia: Universitat de València, 2000.
- [33]Arcos, *op. cit.*, pp. 94-95.
- [34]*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Mayo de 1785*, Tomo V, Madrid: Imprenta Real, 1785, pp. 441-443.
- [35]Hernández Sotelo, Anel, “Sobre la especulación *duendina*. Los argumentos de Antonio de Fuentelapeña en *El ente dilucidado* (1676)” en *Fronteras de la Historia*, vol. 17-1, 2012, pp. 48-74.
- [36]Arcos, *op. cit.*, pp. 307-309.
- [37]Daza, José, *Precisos manejos y progresos del arte del toreo*, edición de Rogelio Reyes Cano, introducción y referencias de Alberto González Troyano, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999, p. 159.

- [38]Gutiérrez de la Hacerá, Pascual Ramón, *Descripción General de Europa, y particular de sus Estados y Cortes, especialmente de las Ciudades, Villas, y Pueblos mas notables de España [...]*, Tomo I, Madrid: Josef Doblado, 1782, p. 7.
- [39]Arcos, *op. cit.*, 107.
- [40]*Idem*, p. 121.
- [41]*Idem*, p. 211.
- [42]Wittmann, Reinhard, “¿Hubo una revolución en la lectura a finales del siglo XVIII?” en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, México: Taurus, 2006, pp.435-472 y López Vidriero, María Luisa, “El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas en el siglo XVIII” en Pedro M. Cátedra y María Luisa López Vidriero (dirs.), *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998, pp. 447-460.
- [43]Viñao Frago, Antonio, *Leer y escribir. Historia de dos prácticas culturales*, Estado de México: Fundación Educación, Voces y Vuelos, 1999.
- [44]Darnton, Robert, *Los best sellers prohibidos en Francia antes de la Revolución*, Buenos Aires: FCE, 2008.
- [45]Carbonero, *op. cit.*, p. 81.
- [46]García Cárcel, Ricardo y Doris Moreno Martínez, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid: Temas de hoy, 2000, p. 90.
- [47]*Idem*, p. 341.
- [48]Ferrer del Río, Antonio, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid: Matute y Compagni, 1856, edición digitalizada para el repositorio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccf9k7>, última consulta: 17 de septiembre de 2015.
- [49]Jordán, Juan Bautista [pseudónimo de Mariano Mandraman y Calatayud], *Carta apologética a favor de las conversaciones instructivas del Padre Fr. Francisco de los Arcos, exortándole a que sin hacer caso de los critiquillos de estos tiempos prosiga en enriquecer la república literaria con semejantes obras rellenas de tan exquisitas noticias*, Madrid: Alfonso López, 1786, p. 4.
- [50]*Idem*, p. 13.
- [51]*Idem*, p. 4.
- [52]Iriarte, Tomás de, “Carta al R. P. Fr. Francisco de los Arcos, religioso capuchino. Subministrándole ciertas especies para la continuación de su obra intitulada: *Conversaciones instructivas* (1786)” en *Colección de Obras completas en verso y prosa de D. Tomas de Yriarte*, Tomo VI, Madrid: Imprenta Real, 1805, p. 291.
- [53]*Idem*, p. 293.
- [54]*Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid. Octubre de 1786*, Tomo IX, Madrid: Imprenta Real, 1786, pp. 212 y 368.
- [55]ElApologista Universal. *Obra periódica que manifestará no sólo la instrucción, exactitud y bellezas de los Autores cuitados que se dejan zurrar de los semicríticos modernos; sino también el interés y utilidad de algunas costumbres y establecimientos de moda (Madrid: Imprenta Real, 1786)*, edición digitalizada para el repositorio de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmct72c4>, última consulta: 18 de septiembre de 2015.
- [56]Claro e Ingenuo, Iñigo [pseudónimo de Francisco de los Arcos], *Apología que en defensa de las conversaciones instructivas del R.P. Capuchino Fr. Francisco de los Arcos[...] escribía D. Iñigo Claro é Ingenuo [...]*, Madrid: Pantaleón Aznar, 1786, pp. 1-2.
- [57]Neubauer, Hans-Joachim, *Fama. Una historia del rumor*, Madrid: Siruela, 2013, p. 19.

